

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 016 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:21/03/2024

ESTADO No. 46

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501620170029501	Ordinario	FRANCISCO JAVIER ALZATE	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor del actor, por intermedio de su apoderado judicial, facultado para recibir	20/03/2024		
76001310501620180020500	Ordinario	NASLY GARCIA POLO	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de la demandante, por intermedio de apoderada judicial, facultada para recibir	20/03/2024		
76001310501620180039900	Ordinario	MONICA FRANCO ANGEL	PROTECCION Y OTROS	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de la demandante, por intermedio de su apoderada judicial, facultada para recibir	20/03/2024		
76001310501620210002500	Ejecutivo	GONZALO RIOS BURITICA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de la parte demandante, por intermedio de su apoderado judicial, facultado para recibir	20/03/2024		
76001310501620230021500	Ejecutivo	JAVIER ROJAS OTAVO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor del demandante, por intermedio de su apoderada judicial, facultada para recibir	20/03/2024		
76001310501620240010000	Otros asuntos	JHNY MAURICIO CAICEDO	MARMOL CENTER SAS	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor del demandante, por intermedio de su apoderado judicial, facultado para recibir	20/03/2024		

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/03/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DAVID PEÑARANDA GONZALEZ

Secretario